

Presidente del excelentísimo Ayuntamiento, y presentadas en Registro General.

Aquellos aspirantes que residan fuera de Zaragoza, podrán utilizar el procedimiento administrativo al remitir su instancia, abonando los derechos de examen mediante giro postal dirigido a la Depositaria de Fondos municipales, señalando clase de oposición. A la instancia adjuntarán los derechos de examen adjuntando el resguardo del giro o hacer figurar en ella el número y fecha de imposición. Igualmente señalarán un domicilio en esta ciudad, a los efectos de notificaciones.

Derechos de examen: 800 pesetas (más reintegro de 25 pesetas póliza y 25 sello municipal).

El resto de publicaciones referentes a la oposición solamente se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Casa Consistorial, dando cumplimiento al Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, sobre agilización de oposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de julio de 1985.—El Alcalde-Presidente, Ramón Sainz de Varanda.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Xavier de Pedro.—10.399-E (52691).

15141 RESOLUCION de 9 de julio de 1985, del Ayuntamiento de Zaragoza, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico medio.

Clase de convocatoria: Oposición libre.

Plaza a cubrir: Una de Técnico medio. Ingeniero Técnico Industrial, para la Dirección de Arquitectura.

«Boletín Oficial» de la provincia que la publica: 22 de febrero de 1985.

Titulación exigida: Ingeniero o Perito Técnico Industrial, o en situación de obtenerlo al momento en que finalice el plazo de instancias.

Plazo de instancias: Treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente extracto, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento, y presentadas en Registro General.

Aquellos aspirantes que residan fuera de Zaragoza, podrán utilizar el procedimiento administrativo al remitir su instancia, abonando los derechos de examen mediante giro postal dirigido a la Depositaria de Fondos municipales, señalando clase de oposición. A la instancia adjuntarán los derechos de examen adjuntando el resguardo del giro o hacer figurar en ella el número y fecha de imposición. Igualmente señalarán un domicilio en esta ciudad, a los efectos de notificaciones.

Derechos de examen: 800 pesetas (más reintegro de 25 pesetas póliza y 25 sello municipal).

El resto de publicaciones referentes a la oposición solamente se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Casa Consistorial, dando cumplimiento al Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, sobre agilización de oposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de julio de 1985.—El Alcalde-Presidente, Ramón Sainz de Varanda.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Xavier de Pedro.—10.400-E (52692).

15142 RESOLUCION de 9 de julio de 1985, del Ayuntamiento de Zaragoza, referente a la convocatoria para proveer seis plazas de Técnicos medios.

Clase de convocatoria: Concurso-oposición libre.

Plazas a cubrir: Seis de Técnicos medios de Obras Públicas para Urbanismo.

«Boletín Oficial» de la provincia que la publica: 26 de febrero de 1985.

Titulación exigida: Ingeniero Técnico de Obras Públicas, o en situación de obtenerlo al momento en que finalice el plazo de instancias.

Plazo de instancias: Treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente extracto, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento, y presentadas en Registro General.

Aquellos aspirantes que residan fuera de Zaragoza, podrán utilizar el procedimiento administrativo al remitir su instancia, abonando los derechos de examen mediante giro postal dirigido a la Depositaria de Fondos municipales, señalando clase de oposición. A la instancia adjuntarán los derechos de examen adjuntando el resguardo del giro o hacer figurar en ella el número y fecha de imposición. Igualmente señalarán un domicilio en esta ciudad, a los efectos de notificaciones.

Derechos de examen: 800 pesetas (más reintegro de 25 pesetas póliza y 25 sello municipal).

El resto de publicaciones referentes a la oposición solamente se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Casa Consistorial, dando cumplimiento al Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, sobre agilización de oposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de julio de 1985.—El Alcalde-Presidente, Ramón Sainz de Varanda.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Xavier de Pedro.—10.401-E (52693).

15143 RESOLUCION de 9 de julio de 1985, del Ayuntamiento de Zaragoza, referente a la convocatoria para proveer doce plazas de Técnicos medios.

Clase de convocatoria: Concurso-oposición libre.

Plazas a cubrir: Doce Técnicos medios, Aparejadores o Arquitectos Técnicos.

«Boletín Oficial» de la provincia que la publica: 25 de febrero de 1985.

Titulación exigida: Arquitecto Técnico o Aparejador, o en situación de obtenerlo al momento en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Plazo de instancias: Treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente extracto, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento, y presentadas en Registro General.

Aquellos aspirantes que residan fuera de Zaragoza, podrán utilizar el procedimiento administrativo al remitir su instancia, abonando los derechos de examen mediante giro postal dirigido a la Depositaria de Fondos municipales, señalando clase de oposición. A la instancia adjuntarán los derechos de examen adjuntando el resguardo del giro o hacer figurar en ella el número y fecha de imposición. Igualmente señalarán un domicilio en esta ciudad, a los efectos de notificaciones.

Derechos de examen: 800 pesetas (más reintegro de 25 pesetas póliza y 25 sello municipal).

El resto de publicaciones referentes a la oposición solamente se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Casa Consistorial, dando cumplimiento al Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, sobre agilización de oposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de julio de 1985.—El Alcalde-Presidente, Ramón Sainz de Varanda.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Xavier de Pedro.—10.402-E (52694).

15144 RESOLUCION de 9 de julio de 1985, del Ayuntamiento de Zaragoza, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Técnicos superiores.

Clase de convocatoria: Concurso-oposición libre.

Plazas a cubrir: Tres de Técnicos superiores, Economistas.

«Boletín Oficial» de la provincia que la publica: 25 de febrero de 1985.

Titulación exigida: Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, o en situación de obtenerlo al finalizar el plazo de presentación de instancias.

Plazo de instancias: Treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente extracto, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento, y presentadas en Registro General.

Aquellos aspirantes que residan fuera de Zaragoza, podrán utilizar el procedimiento administrativo al remitir su instancia, abonando los derechos de examen mediante giro postal dirigido a la Depositaria de Fondos municipales, señalando clase de oposición. A la instancia adjuntarán los derechos de examen adjuntando el resguardo del giro o hacer figurar en ella el número y fecha de imposición. Igualmente señalarán un domicilio en esta ciudad, a los efectos de notificaciones.

Derechos de examen: 800 pesetas (más reintegro de 25 pesetas póliza y 25 sello municipal).

El resto de publicaciones referentes a la oposición solamente se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Casa Consistorial, dando cumplimiento al Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, sobre agilización de oposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de julio de 1985.—El Alcalde-Presidente, Ramón Sainz de Varanda.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Xavier de Pedro.—10.398-E (52690).